

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45384 TORRELAGUNA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Torrelaguna, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

Don Diego García Delgado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Torrelaguna,

Hago saber:

- Que se ha declarado el concurso consecutivo con el número 411/2019-C.
- El carácter del concurso es consecutivo.
- Fecha del auto de declaración del concurso, previo a declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa: 29 de abril de 2020.
- Concursados: Don Vicente González Hernanz con DNI 01378344T y doña María de los Ángeles Bernal Domínguez con DNI 01894781H.
- No hay Administrador concursal.
- Se ha dado audiencia a los deudores por 15 días para que puedan instar la exoneración del pasivo insatisfecho.

Contra el auto declarando el concurso cabe recurso de reposición en un plazo de cinco días.

Torrelaguna, 15 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Diego García Delgado.

ID: A200060986-1